

RESOLUCION Nº 404 /78.

EXYTE. Nº 2017/78 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 229.827/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 52/78 realizada con el objeto de adquirir diversos materiales destinados al Taller de Pintura de la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 169 de fecha / 9 de marzo ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69/70 y 74.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 52/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 8.024.330.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "PEDERNEIRA S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 19 y 20 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19 y por el importe total de PESOS: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHO CIENTOS.....\$ 329.800.--
Dto. 4% p.p. 8 d.

////////////////////////////////////



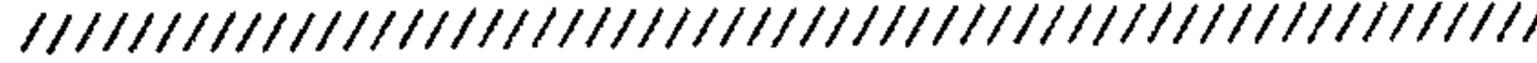
-a "LINOTOL ARGENTINA S.A.C.C.I.F."
por la provisión de los renglo-
nes nros. 2 y 17 -por menor /
precio- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 20 y por el im-
porte total de PESOS: OCHENTA
Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESEN-
TA.....\$ 85.360.--
N E T O

-a "TORNASOL S.R.L." por la provi-
sión del renglón nro. 12 -por
menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 23/26 y por
el importe total de PESOS: DOS
MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA
Y SEIS MIL.....\$ 2.436.000.--
N E T O

-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la
provisión del renglón nro. 25
-por menor precio válido- de
acuerdo a su presupuesto de /
fs. 28/30 y por el importe to-
tal de PESOS: DOSCIENTOS DIEZ
MIL.....\$ 210.000.--
Dto. 3% p.p. 10 d.
Dto. 2% p.p. 20 d.
Dto. 1% p.p. 30 d.

-a "OSCAR AGUSTIN BARBAZAN" por /
la provisión de los renglones
nros. 8,9,10 y 11 -por menor
precio- de acuerdo a su presu-
puesto de fs. 33 y por el im-
porte total de PESOS: OCHOCIE-
NTO OCHENTA Y CINCO MIL.....\$ 885.000.--
N E T O

-a "LUIS R. ROSSANO" por la provi-
sión del renglón nro. 27 -por
menor precio válido- de acuer-
do a su presupuesto de fs. 34
y por el importe total de PE-
SOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y
CINCO MIL.....\$ 345.000.--
Dto. 1% p.p. 10 d.



EXFTE. Nº 2017/78 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación



- a "CONSTRUCCIONES FERRETERIA FRAN-
CESA S.A." por la provisión de
los renglones nros. 15 y 16 //
-por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 36/38 y
por el importe total de PESOS:
CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOS
CIENTOS CINCUENTA.....\$ 194.250.--
N E T O

- a "SUPERCOLORO S.A." por la provi-
sión del renglón nro. 1 -por me-
nor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 41 y por el im-
porte total de PESOS: SEISCIEN-
TOS CUARENTA MIL.....\$ 640.000.--
Dto.2% p.p. 15 d.
Dto.1% p.p. 30 d.

- a "CARLOS J. RIAL" por la provi-
sión de los renglones nros. 13
y 26 -por menor precio- de //
acuerdo a su presupuesto de fs.
48 y por el importe total de PE-
SOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS DO-
CE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.....\$ 2.212.450.--
Dto.2% p.p. 15 d.

- a "SINTEPLAST S.A." por la provi-
sión del renglón nro. 14 -por
menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 49 y por el
importe total de PESOS: CIENTO
SETENTA Y OCHO MIL.....\$ 178.000.--
N E T O

- a "ROQUE ANTONIO FRASSIA" por la
provisión del renglón nro. 6
-por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs.54/55 y
por el importe total de PESOS:
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL.....\$ 154.000.--
Dto.3% p.p. 8 d.
Dto.1% p.p.15 d.
Dto.1% p.p.30 d.



////////////////////////////////////

-a "TECNO ELECTRICA SAUL" de Moisés Saul Dubinsky, por la provisión de los renglones nros. 5,23 // -por menor precio válido- y 24 -por única oferta válida- de / acuerdo a su presupuesto de fs. 58/59 y por el importe total de PESOS: CIENTO QUINCE MIL OCHO CIENTOS.....\$ 115.800.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "S.M. RAMOS" por la provisión / del renglón nro. 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA.....\$ 31.380.--
Dto. 3% p.p. 15 d.

-a "ARMANDO ALCIDES OTERO" por la provisión de los renglones nros 18,28 y 29 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 66 y por el importe total de PESOS: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.....\$ 142.450.--
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "INDUSTRIAS ELIFANTE S.A.C.I.F. e I." por la provisión de los renglones nros. 3 y 21 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 67/68 y por el importe total de PESOS: SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.....\$ 64.840.--
Dto. 4% p.p. 6 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 69/70- las ofertas Nros. 4 y 22; de la oferta Nro. 1 el renglón nº 25, de la oferta Nro. 8 el renglón nº 22 y de la oferta Nro. 19 el renglón nº 5.-

////////////////////////////////////

EXPTE. Nº 2017/78 -SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

3º) No adjudicar el renglón nro. 7, preadjudicado a la oferta Nro. 24 (Femat S.R.L.), de conformidad con lo manifestado a fs. 95.-

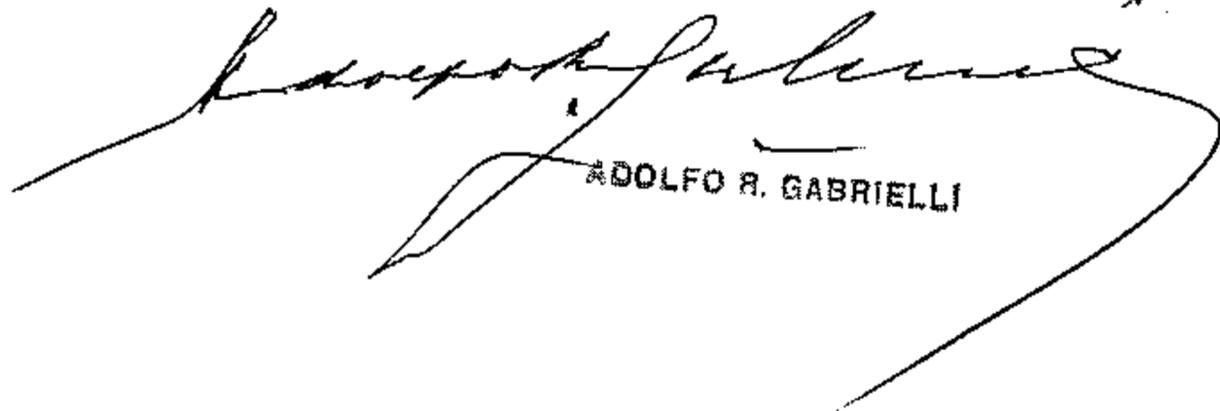
4º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 7 y 22.-

5º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 499.000.-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203)
- \$ 5.834.710.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- \$ 278.400.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 101.200.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 1.311.020.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

6º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI